

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gov.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO L DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 28 DE FEBRERO DE 2005 EDICION N° 8.301

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 91/04 (Sala II) EXPTE. N° 402120203-17830-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Bermejo - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 99/04 (Sala I) EXPTE. N° 401280300-14.947-E

Libera de responsabilidad al Sr. Mariano De Domingo por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 100/04 (Sala I) EXPTE. N° 401280300-14938-E

Libera de responsabilidad al Sr. Vilmo Roberto Mendoza por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 105/04 (Sala I) EXPTE. N° 401030103-17703-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas: "Contaduría y Tesorería General de la Provincia-Egresos - Ejercicio 2003".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45 inc. a) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:23/2v:28/2/05

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 46/04 (Acuerdo Plenario) EXPTE. N° 401090604-18941-E

Incorpora al Art. 27 inciso 6) de las Normas aprobadas por Resolución T.C. N° 40/03 lo siguiente: "Cuando el pago se efectúe por el Sistema Electrónico de Pagos, el REPORTE QUE EMITA EL BANCO CON EL DETALLE DE OPERACIONES PROCESADAS Y EL ACUSE DE ACREDITACION DE FONDOS reemplazarán al recibo o constancia de pago. Estos deberán permanecer a disposición del Tribunal debidamente ordenados y archivados cronológicamente y dejarse constancia en cada Orden de Pago de la fecha de cancelación y el número de comprobante u operación emitido por el sistema".

RESOLUCIÓN N° 72/04 (Sala II) EXPTE. N° 402120203-17.784-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Avia Terai - Ejercicio 2003.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Amaro Andrés Roa,

Héctor René Pallares y José Domingo Altamiranda, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ocho mil quinientos seis pesos con 49/100 (\$ 8.506,49).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el apartado II), notificándose del presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 49/50 vta. y de la Providencia de Fiscalía N° 83/04, obrante a fs. 257/259 vta. del Expte. N° 402-13252-E: "Municipalidad de Avia Terai, S/Inspecciones-Ejercicio 1998 y siguientes", emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 73/04 (Sala II) EXPTE. N° 402120203-17.789-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charata - Ejercicio 2003.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. José María Ireneo Bielsa y José María Kalbermatter y a las Sras. Cristina Noemi Quiroga de Alemandi y Elvira Graciela Z. de Loza, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cincuenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos con 05/100 (\$ 56.967,05).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. José María Ireneo Bielsa y José María Kalbermatter y a las Sras. Gristina Noemi Quiroga de Alemandi y Norma Gladys Ruiz de Rozas, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y tres mil doce pesos con 10/100 (\$ 83.012,10).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 67 y vta. y 68 y vta. respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 75/04 (Sala II) EXPTE. N° 402120203-17.829-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña-Ejercicio 2003.

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Carim Antonio Peche y a la Sra. María Teresa Cambolor de Mirón, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un mil doscientos noventa y ocho pesos (\$ 1.298,00).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°); notificándose de la presen-

te y corriéndose traslado del Informe de fs. 112, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 92/04 (Sala I)**EXPTE. N° 401030103-17.711-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Ejercicio 2.003".

Remite copias certificadas de las fojas que se indican en cada caso, a los organismos nacionales que se detallan a continuación, por haber girado fondos al Ministerio en cumplimiento de Convenios o Acuerdos celebrados oportunamente: Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación con domicilio en Av. Paseo Colón 974 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 546/547; Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Presidencia de la Nación, con domicilio en San Martín 459 - C.P. 1.004 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 550/551 y al Consejo Federal de Inversiones, con domicilio en San Martín 871 - C.P. 1.004 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 558/559.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45º) - inc. a) de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 93/04 (Sala I)**EXPTE. N° 401110199-13.818-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Rubén Oger por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 94/04 (Sala I)**EXPTE. N° 401030103-17.704-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION GENERAL DE RENTAS - Recaudaciones - Ejercicio 2003".

RESOLUCIÓN N° 96/04 (Sala I)**EXPTE. N° 401030103-17.705-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION GENERAL DE RENTAS (Egresos) - Ejercicio 2003".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45º) inc. a) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 97/04 (Acuerdo de Sala I)**EXPTE. N° 401030103-17722-E**

Aprueba, a excepción de la suma de Cinco millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos con 54/100 (\$ 5.739.460,54) que se deriva al Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas "Policía Provincial" - Ejercicio 2.003".

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Cinco millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos con 54/100 (\$ 5.739.460,54) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículo 55º), 60º) y concordantes de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 98/04 (Acuerdo de Sala I)**EXPTE. N° 401280300-14952-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Simón Radovanovich por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º) de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:25/2v:2/3/05

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 836/04

Resistencia, 27 de diciembre 2004

RECTIFICASE a partir de la fecha de su vigencia el primer párrafo del considerando y el Artículo 1º de la Resolución N° 363/04 exclusivamente en lo concerniente a la

identificación catastral, la que deberá entenderse como correcta de la siguiente manera: "Circunscripción I, Sección E, Chacra 87, Parcela 4 y Circunscripción I, Sección E, Chacra 96 (fracción), lindero a la Parcela 4 de la Chacra 87, de la localidad de Charata, Departamento Chacabuco", el cual es apto a cota mínima arbitraria de 90,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, en cuanto a sus condiciones de no inundabilidad, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-040604-0172/E.

RESOLUCION N° 033/05

Resistencia, 19 de enero 2005

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Parcela 109, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98, anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de advertencia con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-120105-0010/E.

RESOLUCION N° 039/05

Resistencia, 20 de enero 2005

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 119, Manzana 20, Parcela 37, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98, anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-170105-0013/E.

RESOLUCION N° 061/05

Resistencia, 10 de febrero 2005

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico, del terreno identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 16 (9 según título, solares A y D), Colonia Benítez, Departamento 1 de Mayo, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV N° 7.467/04.

RESOLUCION N° 063/05

Resistencia, 11 de febrero 2005

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 7 del expediente N° 270.250105.0022/E, presentados por el Agrim. Juan José FRETE, en terreno propiedad del Sr. Alfredo Silvio Dellamea y de las Sras. Antonia Luisa Dellamea y Victoria Isabel Uraga, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción VIII, parcelas 38, 39, 40, 41 y 42 (ex parcela 10), Campo Puerto Vélez, Departamento Bermejo.

RESOLUCION N° 074/05

Resistencia, 11 de febrero 2005

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 212, parcelas 18 y 19, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98, anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-080205-0038/E.

RESOLUCION N° 075/05

Resistencia, 11 de febrero 2005

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 180, Quinta 14, Parcela 19, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98, anexo III de esta

Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de advertencias con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-070205-0036/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente
s/lc. E:28/2v:2/3/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

**Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 066/05**

Resistencia, 11 de febrero 2005

DEJASE sin efecto el Artículo 2° de la Resolución N° 771/04 correspondiente a la adjudicación a la empresa SIGMA S.A., para la ejecución de la obra: "Mantenimiento e instalación de equipos de bombeos en estación N° 11, Soberanía Nacional", en mérito a lo expuesto en el considerando de la presente resolución y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.071004.0348/E.

ADJUDICASE a la empresa Vidal y Zening S.R.L., la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1° de la presente resolución, conforme a su oferta por Pesos Doscientos once mil trescientos ochenta y seis con noventa y cinco centavos (\$ 211.386,95), cuya cotización se ubica en el segundo lugar del orden de prelación de las ofertas evaluadas por la Comisión Asesora de Análisis de las Ofertas, facultándose al Sr. Vocal del Directorio, Ing. Abel Antonio ANICH a suscribir el respectivo contrato.

RESOLUCION N° 073/05

Resistencia, 11 de febrero 2005

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 04/04, efectuado según los términos de la Resolución N° 841/04 para la ejecución de la obra N° 4: "Alcantarilla FFCC Km. 821,00 canal Sade localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Doscientos quince mil novecientos cincuenta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$ 215.955,68), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, plazo de garantía de obra de sesenta (60) días corridos y sistema de contratación por unidad de medida, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.171103-0370/E.

ADJUDICASE a la empresa Ernesto V. De Luca, la Licitación Pública N° 04/04, para la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1° de la presente, conforme a su oferta por valor de Pesos Ciento ochenta y un mil cuatrocientos dos con veinte centavos (\$ 181.402,20), de acuerdo al informe de la comisión asesora y de análisis de las ofertas, facultándose al Sr. Vocal del Directorio, Ing. Abel Antonio ANICH a suscribir el respectivo contrato.

DESIGNASE al Ing. Francisco ZISUELA como responsable de la inspección de los trabajos, contando con la colaboración del Sr. Darío Daniel PEGORARO, autorizándolo a requerir mediante nota dirigida a la Dirección de Administración y con el V° B° del Sr. Presidente y/o Vocal del Directorio, los anticipos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus tareas.

RESOLUCION N° 081/05

Resistencia, 14 de febrero 2005

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 06/04, efectuado según los términos de la Resolución N° 843/04 para la ejecución de la obra N° 7: "Desagües Ruta N° 16 a Canal Bajo Hondo II y Pampa Napenay Sur a Canal Bajo Hondo II, localidad de Avia Terai y Napenay, Departamentos Independencia y Comandante Fernández", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos noventa y tres con treinta y tres centavos (\$ 466.993,33), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, plazo de garantía de obra de noventa (90) días corridos y sistema de contratación por unidad de medida, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.210904.0303/E.

ADJUDICASE a la empresa Vial Agro S.R.L., la Licitación Pública N° 06/04, para la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1° de la presente, conforme a su oferta por valor de Pesos Trescientos noventa y ocho mil ciento setenta seis con cuarenta y tres centavos (\$ 398.176,43), de acuerdo al informe de la comisión asesora y de análisis de las ofertas, facultándose al Sr. Vocal del Directorio, Ing. Abel Antonio ANICH a suscribir el respectivo contrato.

DESIGNASE al Ing. Daniel ACOSTA como responsable de la inspección de los trabajos, contando con la colaboración de los Sres. Falconiere MACHUCA y Enzo MEDEOT, autorizándolo a requerir mediante nota dirigida a la Dirección de Administración y con el V° B° del Sr. Presidente y/o Vocal del Directorio, los anticipos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus tareas.

RESOLUCION N° 090/05

Resistencia, 16 de febrero 2005

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 07/04, efectuado según los términos de la Resolución N° 849/04 para la ejecución de la obra N° 8: "Desagües Pampa Grande hasta Canal Bajo Hondo II, localidad de Pampa Grande, Departamentos Independencia y Comandante Fernández", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Seiscientos treinta mil seiscientos noventa y seis con setenta y nueve centavos (\$ 630.696,79), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, plazo de garantía de obra de sesenta (60) días corridos y sistema de contratación por unidad de medida, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.270704.0232/E.

ADJUDICASE a la empresa Ing. Civil Pedro Martínez, la Licitación Pública N° 07/04, para la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1° de la presente, conforme a su oferta por valor de Pesos Quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos con veintiséis centavos (\$ 544.942,26), de acuerdo al informe de la comisión asesora y de análisis de las ofertas, facultándose al Sr. Vocal del Directorio, Ing. Abel Antonio ANICH a suscribir el respectivo contrato.

DESIGNASE al Ing. Juan DEFFIS como responsable de la inspección de los trabajos, contando con la colaboración del Sr. Gregorio BARRIOS, autorizándolo a requerir mediante nota dirigida a la Dirección de Administración y con el V° B° del Sr. Presidente y/o Vocal del Directorio, los anticipos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus tareas.

RESOLUCION N° 091/05

Resistencia, 18 de febrero 2005

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 03/04, efectuado según los términos de la Resolución N° 820/04 para la ejecución de la obra: "Alcantarillas en Canal Bajo Hondo II, localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Ciento setenta mil trescientos cuarenta y ocho con noventa y siete centavos (\$ 170.348,97), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, plazo de garantía de obra de sesenta (60) días corridos y sistema de contratación por unidad de medida, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.020804-0236/E.

ADJUDICASE a la empresa Ernesto V. De Luca, la Licitación Pública N° 03/04, para la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1° de la presente, conforme a su oferta por valor de Pesos Ciento treinta y seis mil doscientos setenta y nueve con dieciocho centavos (\$ 136.279,18), de acuerdo al informe de la comisión asesora y de análisis de las ofertas, facultándose al Sr. Vocal del Directorio, Ing. Abel Antonio ANICH a suscribir el respectivo contrato.

DESIGNASE al Ing. Jorge PEYRANO como responsable de la inspección de los trabajos, contando con la colaboración de la Ing. Patricia PARINI y de los Sres. José N. AVALOS FERREIRA y Ariel PERESIN, autorizándolo a requerir mediante nota dirigida a la Dirección de Administración y con el V° B° del Sr. Presidente y/o Vocal del Direc-

torio, los anticipos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus tareas.

RESOLUCION Nº 092/05

Resistencia, 18 de febrero 2005
APRUEBASE el llamado a Licitación Pública Nº 02/04, efectuado según los términos de la Resolución Nº 819/04 para la ejecución de la obra: "Desagües y rectificación canal Chacofi, desagües Colonia Aborigen El Pastoril, localidad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis Fontana y O'Higgins", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Quinientos sesenta y cinco mil novecientos dos con dos centavos (\$ 565.902,02), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos, plazo de garantía de obra de noventa (90) días corridos y sistema de contratación por unidad de medida, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270.250804-0264/E.

ADJUDICASE a la empresa Pasko S.R.L., la Licitación Pública Nº 02/04, para la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1º de la presente, conforme a su oferta por valor de Pesos Cuatrocientos noventa y un mil doscientos setenta y nueve con cero centavos (\$ 491.279), de acuerdo al informe de la comisión asesora y de análisis de las ofertas, facultándose al Sr. Vocal del Directorio, Ing. Abel Antonio ANICH a suscribir el respectivo contrato.

DESIGNASE al Ing. Francisco ZISUELA como responsable de la inspección de los trabajos, contando con la colaboración de los Sres. Cristian A. LOVRICH y Darío Daniel PEGORARO, autorizándolo a requerir mediante nota dirigida a la Dirección de Administración y con el Vº Bº del Sr. Presidente y/o Vocal del Directorio, los anticipos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus tareas.

RESOLUCION Nº 093/05

Resistencia, 18 de febrero 2005
APRUEBASE el llamado a Licitación Pública Nº 05/04, efectuado según los términos de la Resolución Nº 842/04 para la ejecución de la obra: "Desagües y defensa de Napenay, Departamentos Independencia y Comandante Fernández", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Doscientos diecinueve mil setecientos tres con treinta y cuatro centavos (\$ 219.703,34), con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, plazo de garantía de obra de sesenta (60) días corridos y sistema de contratación por unidad de medida, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270.140704.0218/E.

ADJUDICASE a la empresa Jomac S.A., la Licitación Pública Nº 05/04, para la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1º de la presente, conforme a su oferta por valor de Pesos Ciento ochenta y ocho mil quinientos doce con noventa y cuatro centavos (\$ 188.512,94), de acuerdo al informe de la comisión asesora y de análisis de las ofertas, facultándose al Sr. Vocal del Directorio, Ing. Abel Antonio ANICH a suscribir el respectivo contrato.

DESIGNASE al Ing. Marco COMINI como responsable de la inspección de los trabajos, contando con la colaboración del Sr. Roberto Adrián NUÑEZ, autorizándolo a requerir mediante nota dirigida a la Dirección de Administración y con el Vº Bº del Sr. Presidente y/o Vocal del Directorio, los anticipos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus tareas.

Ing. Jorge Víctor Pilar
Presidente

s/c.

E:28/2v:4/3/05

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la IIIª Circunscripción Judicial, Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Capkauskas, Pedro y Ríos de Capkauskas, Delia Cristina s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 1.256 año 2004, que se tramitan por ante Juzgado Civil y Comercial, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. CAPKAUSKAS,

Pedro, argentino, mayor de edad, casado, con D.N.I. Nº 4.592.549, y de la Sra. RIOS de CAPKAUSKAS, Delia Cristina, argentina, mayor de edad, casada, con D.N.I. Nº 12.242.377, ambos con domicilio real en 1º de Mayo 245, Villa Angela, Chaco, y ha sido designado Síndico titular el C.P.N. Ricardo MARIN, domiciliado: Pte. Perón 429, Villa Angela, Chaco, se ha fijado el 15 de Abril de 2005 como fecha hasta la cual se podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico el 31 de Mayo 2005, como fecha de presentación del Informe Individual, el 12 de Julio de 2005 como fecha de presentación del Informe General, y el 29 de Noviembre 2005, para que se lleve a cabo la audiencia informativa del Art. 45, inc. 5º L.C., en la sede del Juzgado. En Villa Angela, Chaco, 10 de febrero de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 118.290

E:18/2v:28/2/05

->*-<

EDICTO.- Testimonio: "Sentencia número ciento diecinueve: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a nueve días del mes de diciembre del año dos mil cuatro, en los autos caratulados: «Escalante, Raúl s/Homicidio», Expte. Nº 69, Fº 411, año 2004, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaría Nº 1, a fin de hacerle saber que por sentencia Nº 119 de fecha 09/12/04, dictada en autos, ESCALANTE, Raúl, DNI Nº 14.333.311, argentino, soltero, de 44 años de edad, sin instrucción, nacido en Villa Angela, Chaco, en fecha 23/05/60, hijo de Liberato Escalante y de Delia Villalba, ladrillero, domiciliado en calle 3 de Febrero y Bolívar del Barrio Escalada de esta ciudad de Villa Angela, ha resultado condenado como autor penalmente responsable del delito de «homicidio», a la pena de diez años de prisión efectiva con accesorias legales y costas (12, 40, 41, 79 del C.P.). La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el veinticuatro de febrero del año dos mil catorce, a las 24 hs. (24/02/2014, a las 24 hs.). El condenado se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía de esta ciudad de Villa Angela, Chaco". La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, adjuntando testimonio de las partes pertinentes de la sentencia antes mencionada. Secretaría, 16 de febrero de 2005.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/c.

23/2v:4/3/05

->*-<

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino del Civil y Comercial Nº 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Vladimiro PAVLICEK, bajo apercibimiento de ley. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 12 de marzo de 2003.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.Nº 118.310

23/2v:28/2/05

->*-<

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: "Gómez, Damián s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. 2.844/04, del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Sec. 3 de esta provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, todo bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 9 de febrero de 2005.

María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 118.311

23/2v:28/2/05

->*-<

EDICTO.- Marcela Fabiana Cortés, Juez de Paz suplente provisoria, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito en calle General Belgrano Nº 750, cita por tres y emplaza por

treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Ignacio Gabino RIVAS, M.I. N° 7.415.769, en los autos caratulados: "**Rivas, Ignacio Gavino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 3.696/04. Barranqueras, Chaco, 13 de diciembre de 2004.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 118.315 >*< 23/2v:28/2/05

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, Secretaría autorizante, en los autos: "**Dolce, Angel Avelino s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 249/03, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Avelino DOLCE, M.I. N° 7.402.688. Gral. José de San Martín, Chaco, 1 de abril de 2004.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 118.318 >*< 23/2v:28/2/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría, Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en la calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, publica por el término de tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se creen con derecho al haber hereditario de la señora Rita Maidana, M.I. N° 02.419.684, en los autos caratulados: "**Maidana Rita s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.347, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de septiembre de 2004. Dra. Lilian B. Borelli, Abogada, Secretaria Juzgado de Paz de Primera Categoría, Especial N° 2.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 118.322 >*< E:23/2v:28/2/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Diego Armando (DNI N° 28.602.583, argentino, soltero, de ocupación ay. de albañil, domiciliado en Taragüí 1834, La Liguria, Resistencia, hijo de Antonio Fernández y de Norma Ovelar, nacido el 6 de abril de 1984, Pront. Prov. N° 0045407RH), en los autos caratulados: "**Fernández, Diego Armando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 11/05, se ejecuta la sentencia N° 25 del 24/03/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal y casada en segunda instancia por sentencia N° 179 del 08/11/04 de la Sala Segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia de esta ciudad, conforme a los puntos I y II se condenó en definitiva a Diego Armando Fernández como autor penalmente responsable del delito de robo cometido con violencia física en las personas (art. 164 del C.P.) a la pena de **cinco años de prisión**, con más las accesorias del art. 12 del C. Penal. Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. >*< E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AVALOS, Claudio Ernesto (alias "Play", DNI N° 28.047.466, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 74 Pc. 1 casa 28, Barrio 180 Viviendas, Fontana, hijo de José Néstor Avalos y de Gregoria Cejas, nacido en Resistencia el 11 de mayo de 1980, Pront. Prov. N° 0029935CF y Pront. Nac. N° U462807), en los autos caratulados: "**Avalos, Claudio Ernesto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 685/04, se ejecuta la sentencia N° 191 del 24/11/04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza:

"...I) Condenando al imputado Claudio Ernesto Avalos, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio simple en carácter de coautor (art. 79 y 45 del CP) a sufrir la pena de **diez años de prisión** y accesorias legales por igual tiempo de la pena, en esta causa N° 029/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de homicidio simple (art. 79 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 7 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. >*< E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de DE LOS REYES, Miguel Antonio (alias "Bombacha", DNI N° 24.248.423, argentino, casado, de ocupación mecánico, domiciliado en Pje. Catueño N° 1375, Villa García, Corrientes capital, hijo de Antonio De Los Reyes y de Reina Victoria Rodríguez, nacido en Paso de la Patria, Corrientes el 23 de marzo de 1975, Pront. Prov. N° 61.345 SP y Pront. Nac. N° U 281.383), en los autos caratulados: "**De Los Reyes, Miguel Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 618/04, se ejecuta la sentencia N° 009 del 16/02/04, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Condenando a los imputados... y Miguel Antonio De Los Reyes, de filiaciones referidas en autos, como autores responsables del delito de robo doblemente calificado en grado de coautores (arts. 166 inc. 1° y 2° en función con el 45 del C.P.) a sufrir cada uno la pena de **siete (7) años de prisión efectiva**, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 078/03, en la que vinieran requeridos a juicio y acusados por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 8 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. >*< E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ESCOBAR, José Esteban (alias "Gonza", DNI N° 26.247.063, argentino, concubinado, de ocupación jornalero, domiciliado en Mza. 96 C 874 Pc. 8, B° Santa Inés, Resistencia, hijo de José Ricardo Escobar y de Beatriz Pascuala Bejarano, nacido en Resistencia el 9 de octubre de 1977, Pront. Prov. N° 54.349AG y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: "**Escobar, José Esteban s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 671/04, se ejecuta la sentencia N° 41 del 12/04/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a José Esteban Escobar, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma en concurso real con abuso de arma (art. 166 inc. 2° 1er. supuesto, 55 y 104 1er. supuesto del C.P.) a la pena de **siete (7) años de prisión**, de cumplimiento efectivo con más las accesorias legales (art. 12 C.P.), declararlo reincidente por primera vez, en los términos del art. 50 C.P. Con costas. Corresponde a los delitos de robo a mano armada, tenencia de armas y abuso de armas, por los que fuera requerido a juicio y por los delitos de robo a mano armada, tenencia de armas en concurso ideal entre sí, con abuso de arma en concurso real, por lo que fuera acusado en debate... Fdo.: Dra. Martha I. Alonso de Martina, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Presidente. Dr.

Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 1 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de REA, Sebastián Eduardo (alias "Seba", DNI N° 26.003.260, argentino, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en Sabatini 450, Villa Florida, Barranqueras, hijo de Ricardo Rea y de Marta Contreras, nacido en Resistencia el 23 de julio de 1978, Pront. Prov. N° 29.746 CF y Pront. Nac. N° s/n), en los autos caratulados: "**Rea, Sebastián Eduardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 13/05, se ejecuta la sentencia N° 25 del 24/03/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal y casada en segunda instancia por sentencia N° 179 del 08/11/04 de la Sala Segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia, en la que, conforme a los puntos I y II se condenó en definitiva a Sebastián Eduardo Rea como autor penalmente responsable del delito de robo cometido con violencia física en las personas (art. 164 del C.P.) a la pena de **cinco años de prisión**, con más las accesorias del art. 12 del C. Penal. Resistencia, 14 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NUÑEZ, Héctor Feliciano (alias "Flaco", DNI N° 24.449.786, argentino, soltero, de ocupación desempleado, domiciliado en planta urbana Laguna Brava, Corrientes, hijo de Román Núñez y de Benita Ernestina Moreno, nacido en Trelew, Chubut el 2 de agosto de 1975, Pront. Prov. N° 61.346 SP y Pront. Nac. N° 2.295.551), en los autos caratulados: "**Núñez, Héctor Feliciano s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 616/04, se ejecuta la sentencia N° 009 del 16/02/04, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Héctor Feliciano Núñez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo doblemente calificado en grado de coautor (arts. 166 inc. 1° y 2° en función con el 45 del C.P.) a sufrir la pena de **ocho (8) años de prisión efectiva**, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 078/03, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 14 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CABALLERO, Fernando Elías (DNI N° 30.614.474, argentino, soltero, de ocupación soldado volunt., domiciliado en calle 15 N° 1872, B° Jesús Nazareth, ciudad, hijo de José Luis Caballero y de Vicenta Rojas, nacido en Resistencia (Chaco) el 12 de junio de 1983, Pront. Prov. N° 0036783 CF y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: "**Caballero, Fernando Elías s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 692/04, se ejecuta la sentencia N° 147 del 27/10/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Fernando Elías Caballero, cuyos datos filiatorios obran «ut supra», como coautor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas (art. 166, primera parte del inc. 2° y 45 del C.P.) a la pena de **siete (7) años de prisión (7 años)** efectiva, con más las

accesorias del art. 12 del C.P. Con costas. Corresponde al delito de robo agravado por el uso de armas, (art. 166 inc. 2°, primer supuesto C. Penal) por el cual fuera requerido a juicio y acusado en la presente causa... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CABALLERO, Víctor Luis (DNI N° 26.827.762, argentino, soltero, de ocupación emp. comercio, domiciliado en calle 10 y Edison, Resistencia, hijo de José Caballero y de Vicenta Rojas, nacido en Resistencia el 5 de septiembre de 1978, Pront. Prov. N° 0530088 AG y Pront. Nac. N° s/n), en los autos caratulados: "**Caballero, Víctor Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 691/04, se ejecuta la sentencia N° 147 de fecha 27/10/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Víctor Luis Caballero, cuyos datos filiatorios obran «ut supra», como coautor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas (art. 166, primera parte del inc. 2 y 45 del C.P.) a la pena de **siete (7) años de prisión (7 años)** efectiva, con más las accesorias del art. 12 C.P. Con costas. Corresponde al delito de robo agravado por el uso de armas, (art. 166 inc. 2°, primer supuesto C. Penal) por el cual fuera requerido a juicio y acusado en la presente causa... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Néstor Martín FRANCO (DNI N° 30.159.025, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pasaje Liniers N° 1230, ciudad, hijo de Juan Manuel Franco y de Josefina Duarte, nacido en Resistencia el 31 de diciembre de 1982, Pront. Prov. N° 0035426 CF y Pront. Nac. N° U 193.343), en los autos caratulados: "**Franco, Néstor Martín s/Ejecución de pena**", Expte. N° 180/03, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 054, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**... Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)** Declarar rebelde a Néstor Martín Franco, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 3 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Gumersindo Nemesio GUERRERO, alias "Pincho", argentino, de 26 años de edad, DNI N° 24.896.317, de estado civil soltero, enfermero auxiliar, domiciliado en Tucán 3965, nacido en Resistencia el 31/10/75, hijo de Juan Félix y de Francisca Acuña; Daniel Alejandro GOMEZ, alias "Evita", argentino, de 30 años de edad, DNI N° 18.734.364, soltero, pintor, domiciliado en Paraguay 4118, Bqueras, nacido en General San Martín el 20/06/71, hijo de Pedro Gómez y de Alicia Godoy; Ernesto Fabián GUERRERO, alias "Tatú",

argentino, de 27 años de edad, DNI N° 24.077.663, soltero, chofer, domiciliado en Tucán 3965, nacido en Resistencia el 13/10/74, hijo de Juan Félix Guerrero y de Francisca Acuña, y de GUERRERO, Juan Félix (a) "Chingui", argentino, con 29 años de edad, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en calle Farías N° 650, Barranqueras, nacido en Resistencia, Chaco el día 9 de mayo de 1972, hijo de Juan Félix Guerrero y de Francisca Acuña, que en los autos caratulados: "**Guerrero, Ernesto Fabián y otro s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. N° 1.831/02, registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: "///sistencia, 24 de septiembre de 2004. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar prisión preventiva en contra de: Guerrero, Juan Félix (a) "Chingui"; Guerrero, Ernesto Fabián; Gumersindo Nemesio Guerrero y Gómez, Daniel Alejandro, ya filiados, por hallarlos coautores responsable del delito de robo calificado por el uso de armas, previsto y reprimido por el art. 166 inc. 2º del C.P., y por aplicación del art. 291 bis, sctes. y conc. del C.P.P. Disponiéndose por tal motivo, la inmediata detención de los nombrados, librándose los recaudos de ley. II) Librar mandamiento de embargo sobre los bienes de los encartados, hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500) que diligenciará el actuario art. 494 del C.P.P.. III) Notifíquese:... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". "Resistencia, 21 de febrero de 2005. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar la rebeldía de Guerrero, Juan Félix (a) "Chingui"; Guerrero, Ernesto Fabián; Gumersindo Nemesio Guerrero y Gómez, Daniel Alejandro, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P.II(Disponer la notificación conforme el Art. 139 de C.P.P. III) Notifíquese:... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Citando y emplazando para que comparezca en el término de cinco días hábiles. Resistencia, 21 de febrero de 2005.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a David Julián OCAMPO, 30.626.188, argentino, de... años, soltero, changarín, domiciliado en Tte. Piris 182, de Barranqueras, nacido en Quitilipi, Chaco en fecha 15 de marzo de 1984, hijo de Ocampo, José, y de Zalazar, Nemecia Emilse, que en los autos caratulados: "**Ocampo, David Julián s/Lesiones con arma**", Expte. N° 3.850/03, registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: "///sistencia, 27 de septiembre de 2004. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Sobreseer parcial y definitivamente en la presente causa a David Julián Ocampo..., ya filiados, por aplicación del art. 318 inc. 1º, 2 supuesto del C.P.P. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". "Resistencia, 7 de febrero de 2005. Atento el informe de fs. 162, procédase a la notificación de David Julián Ocampo de conformidad con el art. 139 del C.P.P. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Citando y emplazando para que comparezca en el término de cinco días hábiles. Resistencia, 7 de febrero de 2005.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a David Julián OCAMPO, 30.626.188, argentino, de... años, soltero, changarín, domiciliado en Tte. Piris 182, de Barranqueras, nacido en Quitilipi, Chaco en fecha 15 de marzo de 1984, hijo de Ocampo, José, y de Zalazar,

Nemecia Emilse, que en los autos caratulados: "**Ocampo, David Julián s/Lesiones con arma**", Expte. N° 3.620/03, registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: "///sistencia, 23 de septiembre de 2004. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado por el Sr. Agente Fiscal..., trábase embargo sobre los bienes del imputado David Julián Ocampo, hasta cubrir la suma de Quinientos pesos, que se fija, a efectos de garantizar la pena cunariaria y responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves:... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". "Resistencia, 7 de febrero de 2005. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de David Julián Ocampo, conforme lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P.. 2)... 3) Disponer la notificación conforme el art. 139 del C.P.P. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Citando y emplazando para que comparezca en el término de cinco días hábiles. Resistencia, 7 de febrero de 2005.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. Gustavo Daniel CRESPO, para que se presente a la causa: "**Albarracín, Mirta Irene c/Gustavo Daniel Crespo s/Divorcio vincular**", Expte. N° 66, año 2004, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, Secretaría N° 2, a tomar intervención que le corresponda a este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausente para que lo represente en él. Publíquese por dos días. Secretaría N° 2, 19 de noviembre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:28/2/05

EDICTO.- Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez de Paz Suplente Provisoria de Barranqueras, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto González, M.I. N° 1.790.988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**González Ernesto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6853/04, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 22 de noviembre de 2004.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 118.336 E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de la ciudad de Barranqueras, Secretaría Dra. Marina Botello, sito en calle Belgrano N° 750, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Eugenia AVALOS, M.I. N° 6.575.005, fallecida en esta ciudad el día 21 de Noviembre de 2001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Avalos, Eugenia s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 762/04. Barranqueras, 22 de septiembre de 2004.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 118.334 E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, Secretaría Dra. María Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Luciano SUAREZ, M.I. N° 4.774.914, quien falleciera el día 17 de abril de 2003, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Suárez, Luciano s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.120/03. Resistencia, 15 de febrero del 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 118.333 E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a herederos y acreedores del Sr. Cristóbal BLANCO, M.I. N° 7.455.877, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Blanco, Cristóbal s/Sucesorio**", Expte. N° 1.894/04. Resistencia, 7 de febrero del 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 118.324 E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Herminio TRABALON, M.I. N° 7.448.129, para que a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 2.550/04: "**Trabalón, Herminio s/Juicio Sucesorio Abintestato**". Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 118.325 E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gerardo GARCIA, M.P. N° 2.530.356, en autos caratulados: "**García, Gerardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.350, F° 192, año 2004. Secretaría N° 2. Villa Angela, Chaco, 10 de febrero de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 118.327 E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz Primera Especial, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña María Cristina ROSKOS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 22 de febrero del 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 118.329 E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, sito en Brown N° 249, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Ceferino LOPEZ (M.I. N° 6.325.112), que se consideren con derecho a la herencia, en los autos caratulados: "**López, Ceferino s/Sucesorio**", Expte. N° 2.162/04. Resistencia, 18 de febrero de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 118.330 E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Felipe BEDER (M.I. 3.561.539) y Eugenia JINKIS (M.I. 1.553.248) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Beder, Felipe y Eugenia Jinkis s/Sucesorio**", Exp. 2.392 F° 115/04, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de octubre de 2004.

Mery Esther Díaz, Secretaria

R.N° 118.332 E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de

Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Lidia LIPPS, D.N.I. N° 00.757.187, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Lipps, Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 140, año 2001, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 10 de diciembre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 118.342 E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Esteban MATESA, L.E. N° 07.510.636, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Matesa, Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 489, año 2004, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 7 de octubre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 118.343 E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Doctora Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Villa Angela, sito en Lavalle N° 171, cita por tres días y emplaza por treinta a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante en autos: "**Odiante, Norma Olga s/Juicio Sucesorio**", Exp. 1.030, F° 342, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Secretaría, 4 de febrero de 2005.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 118.344 E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Mónica Cynthia Lotero de Volman, secretaria a cargo de la suscripta, con sede en calle López y Planes 36, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Osmildo Idel RIGASSIO, con M.I. N° 6.279.015, en los autos: "**Rigassio, Osmildo Idel s/Sucesión abintestato**", Expte. N° 8.272/04. Resistencia, 8 de febrero de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

s/c. E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Orden Dra. Mónica Cynthia Lotero de Volman, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, sito en calle López y Planes 36, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Selva Argentina VILLALBA de CENTURION, DNI N° 6.541.348, en autos: "**TECSA S.R.L. c/Abrego, Clelia Raquel y Otros s/Ejecutivo**", Expte. N° 4.641/03 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 118.338 E:25/2v:28/2/05

EDICTO.- Orden Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, sito en calle López y Planes 48, ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por cinco (5) días a Fabio Raúl BOGADO, DNI N° 24.890.100, en autos: "**Cetrogar S.R.L. c/Bogado, Fabio Raúl s/Ejecutivo**", Expte. N° 5.054/03 para que comparezca a to-

mar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 118.339 >*< E:25/2v:28/2/05

EDICTO.- Orden Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Resistencia, Chaco, Doctora Iríde Isabel María Grillo, Juez, en autos: "**TECSA S.R.L. c/ Bonilla, María Inés y Otra s/Ejecutivo**", Expte. Nº 4.701/03, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: María Inés Teresita BONILLA, D.N.I. Nº 12.470.518, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 118.340 >*< E:25/2v:28/2/05

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita por dos veces y emplaza por cinco días a Elisa REIFER de ROSSI o Eloisa Matilde REIFER de ROSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, en autos: "**Lugón, Carlos Dardo c/Reifer de Rossi, Elisa o Eloisa Matilde Reifer de Rossi, Rossi de Jarast, Eva María y Rossi, Juan Enrique s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 8.250/02. Resistencia, 9 de febrero del 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 118.337 >*< E:25/2v:28/2/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Rafael Casco en autos: "**Casco Rafael s/Sucesorio**" Expte. 262/2005 - Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 18 de febrero de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 118.347 >*< E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Testimonio: "**Sentencia número ciento doce:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en la presente causa caratulada: "**Gauna, Gustavo Gabriel s/Robo con armas**", Expte. Nº 271/613/04, y sus conexas: "**Gauna, Gustavo Gabriel s/Hurto y hurto calificado**", Expte. Nº 285/627/2004 (Reg. Fiscal Nº 32/04/04) y "**Gauna, Gustavo Gabriel s/Hurto calificado**" (Reg. Fiscal Nº 38/04/04), a efectos de dictar sentencia seguida en la presente causa contra Gustavo Gabriel GAUNA (a) "Salteño"- "Tabo", DNI Nº 26.564.537, argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria incompleta, nacido el 18 de abril de 1978 en Coronel Du Graty, Chaco, hijo de Víctor Oscar Gauna y de Margarita Isabel Alvarez, domiciliado en Chiclana Nº 74 (Charata, Chaco). Se atribuye al encartado la comisión de los delitos de "**robo con armas**" (art. 166 inc. 2º del C.P.), "**hurto**" (art. 162 del Código Penal) y "**hurto calificado**" (art. 163 inc. 4º del C. Penal)... Visto el resultado del acuerdo que antecede, por unanimidad, el Tribunal de la Cámara del Crimen de la Tercera Circunscripción Judicial, **resuelve:** 1º)... 2º)... 3º)... Condenar a Gustavo Gabriel Gauna (a) "Salteño" o "Tabo", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "**robo con armas**", a la pena de **seis años y ocho meses** de prisión efectiva, con accesorias legales, y sin costas, en razón de lo prescripto en el art. 26 inc. d, de la Ley 4.182. 4º) Declarar a Gustavo Gabriel Gauna, reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dra. Herminia Esther Ferreyra, Pte. de trámite; Dra.. Emilia María Valle, Vocal; Dra. Hilda Beatriz

Moreschi, Vocal. Ante mí, Escr. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria de Cámara". Secretaría, 15 de febrero de 2005.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/lc. >*< E:28/2v:9/3/05

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Bordón, Juez subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Manuela RAMIREZ de ESCOBAR, M.I. Nº 6.608.909, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Ramírez de Escobar, Manuela s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 19, año 2004, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 10 de mayo de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 118.351 >*< E:28/2v:4/3/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Humberto AIQUEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Aiquel, Humberto s/Sucesorio**", Expte. Nº 117, folio 270, año 2005, secretaria Nº 2 a cargo de Elba Dolores Páez, 10 de febrero de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 118.352 >*< E:28/2v:4/3/05

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Orlanda SOSA (M.I. Nº 3.985.706) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Sosa, Orlanda s/Sucesorio**", Exp. 185 Fº 139/05, Sec. Nº 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, febrero 23/2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.Nº 118.353 >*< E:28/2v:4/3/05

EDICTO.- Sr. Juez Amador Riquelme, Juez de Paz de Fontana, sito en calle Av. Fontana s/número, Fontana, Chaco, en autos caratulados: "**Bravo, Regina Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 423/2004, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera Regina Rosa BRAVO, M.I. Nº 6.574.073 por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fontana, 9 de febrero de 2005.

Juan Domingo Ramírez
Secretario

R.Nº 118.356 >*< E:28/2v:4/3/05

EDICTO.- Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en calle López y Planes Nº 26, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber que el Sr. MARTINEZ, Andrés Eustaquio, DNI M 8.046.711, ha iniciado acción de Rectificación de Partida del Sr. Emilio MARTINEZ por Emilio CARAZO MARTINEZ, MI 2.536.037 y MARTINEZ, Andrés Eustaquio por MARTINEZ CARAZO, Andrés Eustaquio, M.I. 8.046.711, el cual tramita por ante Expediente Nº 3.990, año 2004, caratulado: "**Martínez, Andrés Eustaquio s/Rectificación de Partida**". El presente pedido se publicará en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, citando a los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Resistencia, 10 de febrero de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 118.357 >*< E:28/2/05

LICITACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS LICITACION PUBLICA N° 01/05

OBJETO: Contratación de un servicio que provea la digitalización del archivo de afiliaciones de Obra Social.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 300.- (pesos: trescientos).-

VENTA DE LOS PLIEGOS: en la Oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP.- Av. 9 de Julio N° 347 - RESISTENCIA - Chaco.-

CONSULTAS: Oficina Centro Procesamiento Informático, 1° piso del InSSSeP.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: 07/03/2005, a la hora 10:00, en el despacho de la Gerencia de Administración 4to. Piso del InSSSeP.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 303.800.- (pesos: trescientos tres mil ochocientos).-

Sergio Walter Haedo

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:23/2v:4/3/05

CONVOCATORIAS

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARGENTINO DEL NORTE CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

Señores Socios: La Comisión Directiva del Club Deportivo y Cultural Argentino del Norte, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de marzo del 2005 a las 20 hs. en Avenida Moreno N° 2559 de Resistencia, donde se tratará el siguiente Orden del Día (Art. 22 del Estatuto).

1° Lectura del acta anterior.

2° Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios 2003 y 2004.

3° Consideración cuotas societarias.

4° Renovación Comisión Directiva.

5° Designación de dos socios para firmar el acta.

Federico A. Lezcano, Secretario

Gladis Beatriz González, Presidente

R.N° 118.354

E:28/2/05

RADIODIFUSORA CHARATA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 16 de marzo de 2005, a las 17,00 horas, en Güemes 1103 de Charata - Chaco; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea.

2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe del Síndico, tal cual lo prescribe el Art. 234° - inc. 1) de la Ley 19.550 y Mod. Ley 22.903.

3°) Consideración de retribuciones a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2004.

4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2004.

5°) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.

Lola H. De Polítis, Presidente

Nota: Los accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el Art. 238° de la Ley 19.550 y Mod. Ley 22.903.

R.N° 118.355

E:28/2v:9/3/05

CENTRO SUIZO DE RESISTENCIA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 17 (diecisiete) de marzo de 2005 a las 20 hs. en el local de Arturo

Fronzidi 15 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la entidad.

2° Elección de las autoridades de la asamblea.

3° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

4° Asamblea General Ordinaria: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30/09/2003.

5° Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, un Vocal Titular, dos Vocales Suplentes, dos Síndicos Titulares, de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, respectivamente todos por terminación de mandato.

Haydee Tranchet de Kniaz, Prosecretaria

Angelita Zbrun de Lagger, Presidente

R.N° 118.359

E:28/2/05

ASOCIACIÓN DE DOCENTES JUBILADOS PROVINCIALES DEL CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación de Docentes Jubilados Provinciales del Chaco, convoca a sus socios para el día 22/03/2005, en la sede a las 18,30 hs., a la Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 1 presidente de asamblea; 1 secretario de asamblea y de 2 socios, para firmar el acta, ajenos todos a la Comisión Directiva.

2) Lectura y consideración del acta anterior; Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio fenecido e informe técnico de la Comisión Revisora de Cuentas.

3) Reforma reglamento de subsidio Artículo 1ro.

4) Renovación parcial de Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 secretario, 1 protesorero, 1 vocal titular 1ro., 1 vocal suplente 2do., 3 Revisores de Cuentas titulares, 2 Revisores de Cuentas suplentes.

Miguel Angel Guzmán, Presidente

R.N° 118.358

E:28/2/05

REMATES

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, cuit 20-10.735.733-6, rematará día **11 de marzo de 2005**, a las 10,00 hs., en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco 88, piso 3°, oficina 26, de Resistencia, Chaco, el inmueble determinado como: Circ. I, Secc. A, Mzna. 30, Parc. 3, Insc. al F° R° Mat. N° 863, del Dpto. Gral. Güemes, Chaco, ubicado en: Rdo. Padre Holzer e/25 de Mayo y Vázquez, de Juan J. Castelli, Chaco. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: Hernán V. Rodríguez. BASE: \$ 187.000,00 (monto planilla). Deudas fiscales: \$ 2.222,95 al 10/04. Coop. Agua Potable: \$ 73,65 al 10/04. SECHEEP (facturas pendiente de pago): \$ 583,14 al 10/04 con más sus recargos e intereses a la fecha de pago. **Seña:** 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y Mejor Postor. Comisión de Ley (6%) acto subasta. Deudas fiscales y de servicio, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. **No se suspende por lluvia.** De no lograrse la base, a las 10,30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 11,00 hs. se hará el remate sin base. **Informes:** Martillero actuante, M. Moreno N° 732, Tel. (03732)-421486, Cel. 15620637, Sáenz Peña y/o **Banco Nación Argentina** Suc. Juan J. Castelli, Tel. 03732-471168 y 471169. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación. Remate ordenado en autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Miguel Segura y Margarita Irene de Segura s/Ejecución Hipotecaria**", Exp.

153, Fº 289, año 2000. Sec. Unica. Secretaría, 3 de febrero de 2005.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria
R.Nº 118.316

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Secretaría Nº 4, hace saber por tres (3) días, en autos: "**B. D. I. S.A. c/Editora Juan Romero S.A. s/Ejecutivo**", Expte. Nº 2.947/94, que el Martillero Horacio B. Frey, Mat. 298, rematará el **Viernes 25 de Marzo**, a las **17:00 hs.**, **Sábado 26 de Marzo**, a las **10:00 hs.**, **Lunes 28 de Marzo**, a las **10:00 hs. del 2005 en Avda. Italia Nº 521, de Resistencia, Chaco**, en forma progresiva; los siguientes inmuebles: **Prime-ro**: Día 25/03/05: Folio Real Nº 3.341, Mz. 210, Lote 4, calle **H. Yrigoyen** (entre Rioja y Salta). Superficie: 403,83 m2. **Base**: \$ 19.453,31 (2/3 partes Valuación Fiscal). **Deudas**: Municipalidad al 15/08/03 \$ 2.753,65. Aguas de Corrientes S.A. al 22/10/03 \$ 304,42. **Segundo**: Día 26/03/05: Folio Real Nº 4.037, Lote 9 I/B, calle **H. Yrigoyen** (entre Rioja y Salta). Superficie: 676,02 m2. **Base**: \$ 70.298,56 (2/3 partes Valuación Fiscal). **Deudas**: Municipalidad al 18/05/03 \$ 2.587,25. Aguas de Corrientes S.A. al 22/10/03 \$ 101.195,58. **Tercero**: Día 28/03/05: Folio Real Nº 3.990, Mz. 311, Lote 2. Superficie: 897,70 m2, calle **Belgrano Nº 1624**. **Base**: \$ 25.949,26 (2/3 partes Valuación Fiscal). **Deudas**: Municipalidad al 15/08/03 \$ 2.972,15. Aguas de Corrientes S.A. s/deuda. Todos de la ciudad de Corrientes, Departamento Capital "A". **Condi-ciones**: Contado y Mejor Postor. Señal: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. **Comisión**: 6% más IVA a cargo comprador. Las deudas son a cargo de la demandada hasta el día de la subasta. Ocupados por la demandada. De no Existir oferentes por las bases indicadas, transcurridos 30 minutos, se reducirán éstas en un

25%; 1º) \$ 14.589,98; 2º) \$ 52.723,92; 3º) \$ 19.461,96, sin oferentes por éstas, a continuación se rematará **sin base**. Visitas: días hábiles en horario comercial. Informes: Tel-Fax: (03722) 423-670-446285. Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 118.348

E:28/2v:4/3/05

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**G. M. S.R.L. c/Zárate, Jorge Omar y Molina de Zárate, Eugenia s/Ejecución de Convenio**", Expte. Nº 4.541/99, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día **18 de Marzo de 2005**, a las **17:00 hs.**, en **Avda. Italia Nº 521**, ciudad, el inmueble ubicado en Barrio I. Borrini de esta ciudad, inscripto al: **Folio Real Nº 45.896, Dpto. San Fernando, S/C Circ. II, Secc. B, Ch. 129, Manz. 67, Parc. 6**, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. **Base**: \$ 15.121,13 (2/3 de Valuación Fiscal). **Condiciones**: Contado y Mejor Postor. Señal: 10% acto de remate, saldo al aprobarse el mismo. **Deudas**: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 158,01 al 31/01/04. SAMEEP: \$ 1.175,67 al 10/02/04. Las deudas que pesan sobre el inmueble a cargo del comprador en subasta. **Comisión**: 6% más IVA a cargo comprador. Inmueble ocupado por la demandada Sra. Eugenia Molina. De no Existir oferentes por la base, se reducirá la misma en un 25% (\$ 11.340,84), de persistir esta situación a continuación se subastará **sin base**. Visitas días hábiles en horario comercial. Consultas: Mart. actuante. Tel. (03722) 423670. Resistencia, 9 de febrero de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 118.349

E:28/2v:4/3/05

